



18 CONGRESOS

ya avalaron la
reforma a pensiones,
16 de ellos por
unanimidad.

RECORRIDO

Congresos avalan la reforma a pensiones

POR LETICIA ROBLES DE
LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

Con el respaldo de 18 congresos estatales, la reforma para eliminar las llamadas "pensiones doradas" de los ex-trabajadores de élite del sector público ha logrado el aval del Constituyente Permanente. Ahora, sólo resta que la Cámara de Diputados y el Senado realicen la declaratoria de validez la próxima semana.

La reforma fue recibida con un amplio consenso en las entidades federativas:

Aprobación por unanimidad (16 estados): Chiapas, Tabasco, Ciudad de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Sonora, Nayarit, Baja California Sur, Michoacán, Colima, Puebla, Guerrero, Campeche, Hidalgo y Quintana Roo.

Aprobación por mayoría (2 estados): Baja California: 20 votos a favor y 4 en contra. Zatecas: 19 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

IMPACTO Y TOPE PRESUPUESTAL

Una vez que el Congreso de la Unión declare la validez y el Ejecutivo federal ordene su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, las pensiones de al menos 6,292 ex-trabajadores del Estado que ocuparon puestos directivos se disminuirán a un tope de 67 mil pesos mensuales.

El artículo 127 constitucional ahora establece que:

"En cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza [...] no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida

para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente".

Esta medida abarca a organismos descentralizados, empresas públicas, sociedades nacionales de crédito, fideicomisos y entidades paraestatales, tanto a nivel federal como estatal y municipal.